



CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORO	REVISO	APROBÓ
1	Emisión original.	16-sep-11	Coordinador a HSEQ	Consultor	Gerente General
2	Directrices para realizar inspecciones	20-jul-14	Coordinador a HSEQ	C. Admin	Gerente General
3	Ajuste de Formato de acuerdo a control documental	26-ago-21	Coordinador a HSEQ & C	C. Admin	Gerente General
4.	Revisión de la Política	08-Jun-23	Coordinador a HSEQ & C	C. Admin	Gerente General
5.	Se actualiza encabezado según procedimiento de gestión documental	16-ene-24	Coordinador a HSEQ & C	C. Admin	Gerente General
6.	Revisión anual de la política	20-ene-25	Coordinador a HSEQ & C	C. Admin	Gerente General
7.	Revisión anual de la política	20-ago-26	Coordinador a HSEQ & C	C. Admin	Gerente General



CHEMICALS & SERVICES OIL FIELD SAS, en el desempeño de mantener productiva la fuerza de trabajo y de brindar un ambiente laboral seguro para nuestros empleados y partes interesadas, Prohíbe la posesión, distribución venta y/o consumo de alcohol o cualquier droga o narcótico dentro de las instalaciones, las áreas de trabajo y en los sitios de trabajo de nuestros trabajadores relacionados en los negocios, así como reportarse al trabajo bajo su influencia pues compromete el bienestar de los demás y la imagen de la empresa.

La empresa se reserva el derecho de efectuar requisas, inspecciones y pruebas sin previo aviso en el momento que lo desee, a fin de supervisar el acatamiento de la presente política.

Se Prohíbe fumar en áreas cerradas como bodegas de almacenamiento de sustancias químicas, oficinas, baños, cafeterías, etc., con el fin de mantener un aire respirable puro al que tienen derecho los No fumadores, como también el respeto a la libertad de los fumadores, se definirán áreas para ellos con las limitaciones lógicas de espacio y organización, ambas claramente demarcadas.

JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
GERENTE GENERAL
ULTIMA REVISIÓN 20 DE AGOSTO DEL 2026